

# **Circular nro. 10. Llamado a concurso para cubrir dos cargos de Secretario de Primera Instancia de Distrito para los Tribunales de Santa Fe**

**Circular Nro. 10/22.-**

Santa Fe, 18 de febrero de 2022.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 14.2.2022, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 15.2.2022, Acta N° 4, punto 2, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

**DOS CARGOS DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO PARA LOS TRIBUNALES DE SANTA FE.-**

**Carácter del concurso:** Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

**Requisitos:** a) Poseer ciudadanía argentina;

b) Mayoría de edad;

c) Título de abogado o escribano debidamente certificado;

d) Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella;

e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la

Provincia;

**f)** Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

**g)** Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo para quienes no pertenezcan al Poder Judicial.

**h)** Dos años de antigüedad en el título respectivo que correspondiere a la fecha del llamado a concurso.

**Período de inscripción:** Del 7 al 18 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

**Exámenes de oposición:** En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

**Entrevistas Personales:** Igualmente, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

**Asimismo, teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad generada en razón de la actual crisis que es de público conocimiento, se solicita de los participantes que procedan a realizar las respectivas inscripciones con la debida antelación.**

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción.

[CIRC-10-22 ANEXO](#)